

Subvenciones para la participación en la Misión Comercial Directa Multisectorial a Países Bajos 2022

Se ha publicado en el DOCM la Resolución de 09/06/2022, del Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones para la participación en la **misión comercial directa a Países Bajos 2022**, que tendrá lugar del **14 al 18 de noviembre** en **Rotterdam**.

1. DESTINATARIOS

- La convocatoria va dirigida a empresas de **todos los sectores** que desarrollen su actividad económica en Castilla-La Mancha.

2. CUANTÍA DE LA AYUDA

Se otorgará una ayuda por la participación en la acción del **50% de los gastos justificados** por los conceptos y con los importes máximos que se establecen a continuación:

Concepto de gasto	Coste máximo subvencionable	% Ayuda	Ayuda IPEX
Agenda de reuniones	1.400	50%	700
Viaje de una persona	1.450	50%	725

3. PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El **plazo** de presentación de solicitudes será del **23 de junio al 15 de julio de 2022**. Las solicitudes se presentarán de forma telemática con firma electrónica, a través del **formulario**, que se encontrará disponible en la sede electrónica de la Administración de la JCCM ([https:// www.jccm.es](https://www.jccm.es)).

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

El **número máximo de beneficiarios** para esta convocatoria será de **10**. En caso de que el número de solicitudes sobrepase el número previsto, el procedimiento de concesión de las subvenciones se tramitará en régimen de **concurrencia competitiva**, en base a los criterios de valoración del apartado 6 de la Convocatoria.

5. INFORMACIÓN SOBRE LA ACCIÓN

La **Confederación de Empresarios de Castilla-La Mancha** (CECAM) y sus organizaciones provinciales, en colaboración con el **Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha** (IPEX), y con la coordinación de **FEDA**, promueven la participación de empresas de todos los sectores en la “misión comercial directa a Países Bajos 2022”, que tendrá lugar en Rotterdam entre el **14 y el 18 de noviembre de 2022**.

La economía neerlandesa es muy abierta. Países Bajos es un país de gran tradición comercial y distribuidora, cuyas reexportaciones de bienes y servicios suponen el 42% de sus ventas al exterior. El grado de apertura de la economía neerlandesa, según datos del Banco Mundial, es muy elevado.

El sector exterior es fundamental en la economía de Países Bajos y su balanza comercial registra saldos positivos elevados, que permiten compensar las balanzas deficitarias de servicios y de transferencias, permitiendo al país alcanzar sistemáticamente superávits por cuenta corriente.

Subvenciones para la participación en la Misión Comercial Directa Multisectorial a Países Bajos 2022

Existen en España casi 6.000 empresas que exportan regularmente a Países Bajos. Los principales productos exportados suelen ser: combustibles y aceites, automóviles y sus componentes, hortalizas y frutas, productos farmacéuticos, maquinaria y plásticos.

- ORGANIZACIÓN

Las **agendas de reuniones** se realizarán en colaboración con una consultora de amplia experiencia en el mercado.

Las reuniones tendrán lugar Rotterdam entre el 15 y el 17 de noviembre de 2022.

Las empresas deben respetar las fechas de la misión, así como los demás plazos fijados por el IPEX y Cecam (envío de información, etc.) para poder participar en esta acción. En caso de no respetar los plazos, se tramitará la baja de la empresa de la acción, ya que no podrán ser organizadas las agendas.

Los participantes deben entender que la actividad no es una acción individual para cada empresa, sino acción colectiva para un grupo de empresas. Asimismo, se comprometen a participar en las reuniones de coordinación y seguimiento para la organización de la actividad.

- COSTE DE PARTICIPACIÓN

Las empresas deben asumir el coste de la realización de las agendas y el viaje de una persona, estimados con los importes del cuadro del punto 2.

Una vez **finalizada la acción**, en el plazo máximo de un mes, la empresa deberá presentar el **Anexo II (solicitud de abono de ayuda)** para recibir la ayuda del IPEX, previa justificación de los gastos efectivamente realizados.

- AGENDA DE REUNIONES

En base a la información facilitada por las empresas que resulten beneficiarias para participar en la acción (en aplicación de los criterios de valoración establecidos en la convocatoria), se estudiará el perfil de éstas con la consultora encargada de realizar las agendas y sus requerimientos para la mejor elaboración de las mismas, asimismo se valorará el potencial de sus productos/servicios en el mercado. Las empresas serán finalmente admitidas en esta misión una vez superen esa fase de valoración personalizada realizada por los responsables de confección de las agendas.

En cualquier momento, es imprescindible que la empresa que participará en la misión se implique de forma muy activa en la confección de su agenda, ya que el éxito de ésta en gran parte dependerá de su apoyo y orientación durante la elaboración de la agenda.

- VIAJE Y ALOJAMIENTO

Cada empresa se hará cargo de los gastos del alojamiento y desplazamiento del representante de la empresa en la acción.

Para la correcta ejecución de la acción se recomienda a las empresas seleccionadas seguir el plan de viaje propuesto por Cecam, facilitándose de esta forma la organización y coordinación en destino de la misión comercial.

Las empresas deben tener un seguro de viaje válido para la acción. Tanto IPEX como CECAM queda eximido de cualquier responsabilidad derivada de los daños que puedan surgir durante la acción.

Subvenciones para la participación en la Misión Comercial Directa Multisectorial a Países Bajos 2022

- Acceso al texto completo de la Convocatoria y condiciones específicas de participación: [enlace](#)
- Inscripción: [enlace](#) (Fecha límite: 15 de julio).